

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

109

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Sección Segunda

EDICTO

Doña María Ángeles Carballo Martínez, secretaria de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue la pieza separada de declaración de herederos, dimanante de la ejecutoria número 38 de 2003, a instancias de este Tribunal, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo número 1.789 de 2002, en la causa de diligencias previas procedimiento abreviado número 74 de 1995, contra los herederos de don Bartolomé Hernández Nicolás (don José Ignacio Hernández López, don Juan Emilio Hernández López, don Fernando Hernández López, don Roberto Hernández López, doña Beatriz Candelaria Hernández López, doña Josefa López Junquera y doña María Almudena Sánchez Dean, viuda de don Álvaro Bartolomé Hernández López), para la práctica de nueva aceptación de herencia a beneficio de inventario, con la inclusión de los acreedores que determina la sentencia dictada en la presente causa.

Se ha acordado que se notifique y se cite a don José María Pacheco Ayala, don Jesús Belmonte Santamaría, don Gervasio Martín Blázquez, doña Dionisia Alcázar Rodríguez-Rey, don Fernando de la Fuente Sánchez, don Emiliano Aráuz Martínez, doña María Leonor Baranda Peña, doña Encarnación Blanco Real, don Jorge Antonio Díaz Barreiro, herederos de don Antonio Díaz Marrero, don Ignacio Gaitán Cuéllar, don Pedro García Fernández, doña Ángela Gil Herranz, don Mariano Hernández Gómez, don Mariano Hernández Rodríguez, doña Adela Miranda Abad, don César Pérez Pérez, doña Carmen Pérez Rivas, doña Dolores Salas Leyva, don Demetrio Sánchez Chamorro, doña Pilar Sánchez Gil, don Ángel de Luis Martín, doña María Isabel García Delgado, don Javier García Delgado, don Basilio Martín Martínez, doña Juana Martínez Carbajosa, don Antonio García Castillejo, don Gabino Sañudo Ruiza, don Faustino Ángel Frías Vivar, don Enrique Estades de la Fuente, doña Zoraida Cola Alberich, don Manuel de Coa Román y doña Maximina Concepción de Coa Román, con paradero desconocido, así como a los posibles acreedores, a fin de dar principio a dicho inventario, para lo cual se ha señalado el día 6 de abril de 2010, a las diez horas de su mañana, en esta Secretaría, sita en la calle Santiago de Compostela, número 96, cuarta planta, Sección Segunda.

Y para que sirva de citación en legal forma a los posibles acreedores en la herencia de don Bartolomé Hernández Nicolás y su fijación en el tablón de anuncios de este Tribunal y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a la resolución de fecha dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo, cuyo tenor literal.

Expido el presente en Madrid, a 23 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/9.180/10)